



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 1994

V Legislatura

Núm. 42

### PARA LA UNION EUROPEA

**PRESIDENTA: DOÑA ISABEL TOCINO BISCAROLASAGA**

Sesión núm. 12

**celebrada el lunes, 27 de junio de 1994,  
en el Palacio del Senado**

#### ORDEN DEL DIA:

- |   | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| — Comparecencia del Ministro de Asuntos Exteriores, Excmo. Sr. don Javier Solana Madariaga, solicitada por la Mesa y Portavoces de la Comisión, para informar sobre la definición de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) y, en particular, sobre el contenido del Pacto para la Estabilidad que la Unión Europea ha hecho suyo en el contexto de la propia PESC. (Números de expedientes S. 711/000067; C. D. 213/000280)..... | 871           |
| — Proposición no de ley en la que se insta al Gobierno para que exija a la Comisión Europea el envío inmediato en castellano de todas las propuestas legislativas aprobadas por la Comisión Europea, junto con un breve resumen que permita al Gobierno remitir con celeridad documentación al Parlamento. (Número de expediente 572/000011).....   | 886           |

Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

- **COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES. (S. 711/000067) (C. D. 213/000280.)**

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señoras y señores Diputados y Senadores.

Tenemos que agradecer la presencia del señor Ministro de Asuntos Exteriores, que ha aceptado esta comparecencia en un día especialmente cargado de trabajo para él, ya que esta mañana hemos contado también con su presencia en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los

Diputados. Además, podemos decir que el señor Ministro comparece en un momento sumamente oportuno puesto que, como hemos tenido ocasión de escuchar esta mañana, el señor Ministro, que siempre tiene muy buena documentación, esta vez tiene además la posibilidad de brindarnos incluso el protagonismo que ha tenido con los diferentes interlocutores a lo largo de este fin de semana que acaba de terminar. Por tanto, creo que resultará sumamente interesante su presencia entre nosotros esta tarde, lo que le agradecemos profundamente.

Yo quería pedir de la benevolencia del señor Ministro que nos permita medio minuto para exponer una cuestión previa. La Presidencia se ha visto sorprendida esta mañana ya que, debido a un descuido del Registro, en el orden del día no figura una iniciativa que también estaba prevista para el día de hoy, la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno para que exija a la Comisión Europea el envío inmediato en castellano de todas las propuestas legislativas aprobadas por dicha Comisión junto con un breve resumen que permita al Gobierno remitir con celeridad documentación al Parlamento.

Puesto que esta proposición no de ley es de interés para todos los grupos de la Cámara y lo es también para el propio Gobierno español, ya que una vez que se haya aprobado la misma éste tendrá aún mayor fuerza para exigirle a la Comisión el envío en castellano de todos estos documentos, quisiera solicitar de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios la posibilidad de que, con carácter extraordinario, cuando termine esta comparecencia, es decir, una vez que el señor Ministro haya abandonado la sala —puesto que creo que habrá unanimidad en lo que a esta proposición se refiere, y aunque no se cumpla el trámite reglamentario de presentación de enmiendas—, permanezcan en esta Comisión todos los grupos para dejar ya aprobada dicha proposición no de ley.

Ruego a sus señorías que expresen su opinión sobre la aceptación de esta modificación del orden del día. ¿Están de acuerdo en ello? **(Pausa.)**

Se aprueba, pues, por unanimidad esta modificación. Muchas gracias.

Sin más preámbulos, pasamos a conceder la palabra al señor Ministro de Asuntos Exteriores para que, tal y como solicitaron la Mesa y los portavoces de la Comisión, nos explique y nos informe sobre la definición de la Política Exterior y de Seguridad Común y, en particular, sobre el contenido del Pacto para la Estabilidad que la Unión Europea ha hecho suyo en el contexto de la propia Política Exterior y de Seguridad Común. **(El señor Arias-Salgado Montalvo pide la palabra.)**

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Arias-Salgado.

El señor **ARIAS-SALGADO MONTALVO**: Señora Presidenta, yo solicito que por parte del Grupo Popular intervengan dos portavoces, puesto que se trata en origen de dos iniciativas distintas. Si la señora Presidenta y el señor Ministro no tienen inconveniente, intervendrían mis compañeros Javier Rupérez y Alejandro Muñoz Alonso, el pri-

mero sobre las líneas de definición de la PESC y el segundo sobre todo lo que afecta al Pacto para la estabilidad.

La señora **PRESIDENTA**: No hay ningún inconveniente. Por tanto, cuando llegue su turno de intervención podrán repartirse ambos portavoces el tiempo reglamentario.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señora Presidenta.

Comparezco ante esta Comisión Mixta con gran satisfacción para tratar de informar a sus señorías sobre algo que una buena parte de ustedes ya conocen, por lo que pido disculpas a aquellos que me van a escuchar, creo que por tercera vez, hablar sobre estas cuestiones. Les pido que no se aburran demasiado y que tengan conciencia de que algunos de los miembros de esta Comisión Mixta quizá no hayan tenido ocasión de escucharlo aún.

Pero antes de empezar a abordar los temas de mi comparecencia, quisiera felicitar a la señora Presidenta por el puesto para el que ha sido elegida, así como recordar a quien ostentó la Presidencia de esta Comisión con gran éxito y es hoy Comisario en la Comunidad Europea en representación de España, don Marcelino Oreja. Estoy seguro que la nueva Presidencia hará un papel extraordinariamente útil en servicio de un tema tan importante cual es el de las relaciones de España con la Unión Europea.

Dicho esto, paso ya a exponerles muy brevemente las consideraciones generales sobre la Política Exterior y de Seguridad Común, entrando inmediatamente después en el tema que creo puede resultar de mayor interés para sus señorías, el Pacto para la estabilidad en Europa, que fue una de las acciones comunes de la Unión Europea aprobada en la primera reunión tras la aprobación del Tratado de la Unión.

La Política Exterior y de Seguridad Común, la denominada PESC, como saben sus señorías, se encuentra recogida en el Título V, en el artículo J del Tratado de la Unión, y constituye, a nuestro juicio —espero que a juicio de sus señorías también—, un salto cualitativo respecto de la antigua cooperación política europea, a la vez que pretende llegar a ser un instrumento más eficaz para la proyección internacional de la Unión Europea. La PESC, por tanto, aspira a convertirse en el elemento fundamental de la acción colectiva de la Unión con el fin de afirmar su identidad en el ámbito internacional.

Resulta difícil en estos primeros siete meses de andadura efectuar una valoración objetiva de lo que ha sido la puesta en marcha del nuevo segundo pilar de la Unión, que es la Política Exterior y de Seguridad Común. Su normativa, como sus señorías conocen bien, se encuentra recogida en una declaración solemne y en las conclusiones del Consejo Europeo de Bruselas de octubre de 1993, convocado para celebrar la entrada en vigor del Tratado de la Unión.

La política exterior y de seguridad común se enmarca en el proceso más general de configuración de la identidad

de la Unión Europea en la escena internacional. En ese sentido, enuncia una serie de principios generales que conforman las características del futuro desarrollo de la misma. El Tratado de la Unión pretende que la PESC represente un auténtico salto, un salto cualitativo, que permita a la Unión hacer frente a los imperativos del mundo actual, el mundo que está transformándose a gran velocidad, y aprovechar las posibilidades que ofrezca el ámbito internacional surgido tras la terminación de la guerra fría.

¿Cuáles son las características de la nueva política exterior y de seguridad común? Sus señorías saben bien que el Tratado articula los mecanismos de una política activa —y hablo de la política activa como contraposición a una política reactiva, que no deseamos—, que se adelante a los acontecimientos y esté, por tanto, en mejor disposición de dar las respuestas adecuadas a los mismos. Se pretende, por tanto, lograr una política más unida y más coherente que, mediante la racionalización del entramado de instituciones europeas del que hablamos esta mañana, pueda proyectar una acción más positiva en el ámbito internacional. Se trata también de aspirar a lograr una política más eficaz que, mediante los nuevos instrumentos, permita responder a los desafíos, que también son nuevos, de la escena mundial y, más concretamente, los de la nueva Europa de finales del siglo. El Tratado, por fin, instituye la acción común como instrumento principal de la proyección exterior de la Unión Europea.

Las acciones comunes que están en marcha en este momento —en las que no entraré, salvo en la última, a menos que sus señorías en el turno de intervenciones me lo soliciten— son las siguientes: primero, una acción sobre las elecciones en Rusia, de la que ya he dado cuenta en el Parlamento; segundo, una acción común sobre la ex Yugoslavia, de la que hemos tenido ocasión de hablar en múltiples ocasiones; la tercera, una acción común sobre las elecciones en Sudáfrica y la posible correlación con el desarrollo democrático de aquel país; y la cuarta, la acción correspondiente al Oriente Medio, en la que la Unión ha jugado un papel importante y en la que el papel de España creo que es reconocido por todos. A menos que sus señorías quieran que insista un poco más en estas acciones comunes, pasaré directamente a lo que sus señorías me han sugerido que explique en la tarde de hoy, que es la acción correspondiente al pacto de estabilidad y paz en Europa.

Esta iniciativa, que tuvo su origen en la llamada iniciativa Balladur, fue aprobada por el Consejo Europeo de Bruselas en diciembre de 1993 y tiene como pretensión u objetivo promover un pacto para la estabilidad, el fortalecimiento del proceso democrático y el desarrollo de una cooperación regional en lo que todavía llamamos la Europa Central y Oriental.

¿Cuáles son los conceptos básicos que configuran esta iniciativa? Los conceptos básicos son tres, fundamentalmente. El primero, la contribución a la estabilidad europea, promoviendo relaciones de buena vecindad y acuerdos o arreglos que consoliden las fronteras y ayuden a resolver los problemas de las minorías; segundo, el desarrollo de un ejercicio de la diplomacia preventiva, que excluya, por tanto, el tratamiento de conflictos abiertos; en

tercer lugar, y por último, facilitar la aproximación a la Unión Europea de los países candidatos de la Europa Central y Oriental que hayan suscrito o estén negociando acuerdos y en los que, lógicamente, la Unión Europea tiene una capacidad mayor de influencia.

El esquema del pacto —quizás como sus señorías conocen— tiene tres fases. La primera de ellas ha concluido con la celebración en París los días 26 y 27 de mayo de 1994 de la Conferencia preparatoria de Ministros de Asuntos Exteriores. A esta conferencia de lanzamiento fueron invitados 39 países como participantes de pleno derecho y el resto de los 53 miembros de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa, con excepción de Serbia y Macedonia, como observadores. El documento final de la Conferencia fue aprobado por consenso y estableció los mecanismos para la organización práctica de lo que hemos dado en denominar las mesas regionales para los países bálticos y los PECOS.

La segunda fase debe suponer el establecimiento de esas referidas mesas regionales de negociación, cuyo objeto será el lograr una serie de acuerdos, que pudiéramos denominar de buena vecindad entre países, centrados en el respeto de las fronteras y de las minorías. Y en tercer lugar, concluidas estas negociaciones, se debe celebrar en la primera mitad de 1995 una conferencia final para adoptar un pacto que acogerá los acuerdos ya concluidos —esperemos que ya estén concluidos—, tanto bilaterales como regionales, y de cuya vigilancia y aplicación será encargada la propia CSCE, la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa. El pacto que resulte será un documento de naturaleza política que debe servir, a nuestro juicio y a juicio de los miembros de la Unión, para reforzar los mecanismos de la propia CSCE, para que los países cumplan las disposiciones allí acordadas.

Señora Presidenta, la acción común adoptada por la Unión en diciembre de 1993 cubría inicialmente solamente la primera fase del proceso descrito, esto es, la celebración de la conferencia preparatoria del pasado mes de mayo. Sin embargo, habida cuenta de la importancia de esta iniciativa, el día 13 de junio el Consejo de Ministros aprobó su continuidad para las fases segunda y tercera.

La Unión, asimismo, ha propuesto una serie de medidas positivas, lo que pudiéramos llamar medidas de incentivación, que deben acompañar el proceso que acabo de describir y que se deben concentrar, a nuestro juicio y a juicio de la Unión, en los ámbitos siguientes: primero, en materia de cooperación regional, apoyar aquellos proyectos susceptibles de facilitar la aplicación de los acuerdos bilaterales que se alcancen, en particular en las áreas de cooperación aduanera, transporte, recursos naturales e infraestructuras, turismo y educación; en segundo lugar, continuidad de la política de establecimiento de relaciones con las instituciones de la Unión Europea, proyección de los programas comunitarios en estos países y apoyo al desarrollo de redes de infraestructura, en cooperación con el BERO, el Banco Europeo de Inversiones y otras instituciones financieras internacionales; en tercer lugar, el desarrollo de posiciones y de acciones conjuntas en los organismos internacionales y regionales que sean de interés para los países

concernidos, tanto en el terreno político de la seguridad como en el económico-financiero.

Dentro de esta misma perspectiva, y como medida de carácter positivo de acompañamiento de carácter político, debe entenderse el progresivo desarrollo de un estatuto reforzado de estos países en la Unión Europea Occidental —tuvimos ocasión de hablar de ello esta mañana—, de acuerdo con las disposiciones del Consejo ministerial de Luxemburgo.

Por otro lado, un aspecto que ha preocupado especialmente a la mayoría de nuestros socios comunitarios y, por tanto, también a nuestro país es la necesidad de mantener un vínculo estrecho entre esta iniciativa y la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa para evitar la duplicación institucional. Aunque la Unión Europea ha sido la encargada de convocar esta conferencia y de poner en marcha las negociaciones bilaterales, el resultado final debe ser un pacto que será íntegramente confiado a la CSCE, entidad que asumirá la tarea de vigilar la aplicación de las disposiciones contenidas en el mismo, evitándose, a nuestro juicio, de ese modo toda innecesaria duplicación institucional.

Es importante, a mi juicio, indicar igualmente que en materia de principios, tanto en lo que se refiere a fronteras cuanto en lo que se refiere a minorías, la iniciativa pretende ajustarse estrictamente a los principios ya establecidos en el seno de las Naciones Unidas, la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa, el Acta final de Helsinki, la Carta de París, el Documento de Copenhague sobre dimensión humana, el Informe de Ginebra sobre minorías y el Consejo de Europa. No obstante, nada impediría, en último término, que los países afectados superaran los compromisos generales contenidos en los anteriores documentos, si así fuera su deseo y por consenso.

Permítanme que antes de terminar esta intervención les hable de las últimas iniciativas, más allá de las acciones comunes a las que antes he hecho referencia, que ha tomado el Consejo europeo de este fin de semana, celebrado en Corfú.

La Unión Europea ha decidido definir las líneas directrices de dos nuevas acciones comunes a desarrollar en el futuro inmediato. La primera es la Conferencia de extensión y revisión del Tratado de no proliferación de armas nucleares, el TNP, en 1995. El objetivo de esta acción debe ser y será el de fomentar una participación en la conferencia a la que he hecho referencia de 1995, de modo que se obtenga el mayor número de apoyos en favor del principio de extensión incondicional e indefinida del Tratado de no proliferación. La Unión Europea en diversas ocasiones, y recientemente en la Asamblea General número XLVIII de Naciones Unidas, ha declarado ya su preferencia por esta forma. Se trata, por tanto, de utilizar los mecanismos y los instrumentos de la PESC en un terreno, a nuestro juicio, de importancia capital para la paz y la seguridad internacional. España considera que el desarrollo de esta acción común debe contribuir, sin duda, a robustecer la PESC y, asimismo, debe permitir establecer un común denominador mínimo de los Estados miembros de la Unión en materia nuclear.

La segunda acción que se ha perfilado en la Cumbre de Corfú tiene que ver con Ucrania. Como sus señorías saben, después de un prolongado período de estudio durante la Presidencia griega de la situación en Ucrania, la Unión ha acordado la definición de lo que podríamos llamar unas orientaciones generales que permitan articular una futura acción común sobre Ucrania.

Esta iniciativa está llamada a tener una vertiente que yo calificaría de doble: por un lado, la articulación de una futura política global hacia Ucrania y, por otro, prestar un interés especial a una serie de medidas urgentes de carácter energético y económico. Le corresponderá a la Presidencia alemana perfilar de modo concreto esta acción, o las futuras acciones comunes, a la luz de los trabajos técnicos y políticos actualmente en desarrollo en el ámbito institucional de la Unión Europea.

Sí les puedo decir que en Corfú se aprobó el tratar de ayudar a Ucrania de la manera más urgente posible en lo que hace referencia a los temas nucleares; fundamentalmente, al cierre de los grupos de Chernóbil que todavía no están cerrados. En este sentido, para hacerlo, se aprobaron 400 millones de préstamo por parte de EURATOM y, a través del programa Tacis, una dotación de 150 millones de ecus que, en su caso, podrían superarse, con el fin de acabar con los problemas derivados de la central nuclear de Chernóbil, sobre todo, de los Grupos I y III —ya que el Grupo II, como saben sus señorías, está cerrado— para sustituirlos por dos centrales de, aproximadamente, 950 megavatios, que pudieran dar energía eléctrica, sustituyendo a la que daba la central nuclear de Chernóbil. Sus señorías saben que ésta dotaba, aproximadamente, del 70 al 75 por ciento de la energía eléctrica de la capital de Ucrania, Kiev. Por tanto, la situación es de extrema gravedad, teniendo en cuenta las dificultades que tiene la central nuclear de Chernóbil desde la perspectiva de la seguridad nuclear.

La tecnología que se va a utilizar en estos dos nuevos grupos —de, aproximadamente, novecientos y pico megavatios— es rusa, pero con unas condiciones de seguridad más modernas, equivalentes a las que tenemos en estos momentos en Europa. Se va a doblar la configuración del sarcófago de la central para cerrar el grupo II de Chernóbil y vamos a intentar que los grupos nuevos que entren en vigor tengan las mejores condiciones de seguridad de las que existen en estos momentos en Europa.

No les oculto que la situación desde el punto de vista de la seguridad nuclear es delicada, no solamente por Chernóbil, sino porque en la Federación Rusa existen un número de grupos de, aproximadamente, 900 a 1.000 megavatios de potencia con una tecnología y seguridad nuclear similares a los de Chernóbil. Por tanto, nos enfrentamos con un problema de gran envergadura, del que espero que la Cumbre del G7 de Nápoles, del mes de julio, también tome buena nota y trate de ayudar a la Unión Europea en este empeño que va a requerir unas dotaciones económicas importantes.

Creo que con esto, señorías, señora Presidenta, he informado del tema que ustedes solicitaban con mayor inten-

sidad o preocupación, como es el denominado pacto de estabilidad y sus consecuencias para Europa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ministro.

Tal y como les anunciaba esta Presidencia al principio de la comparecencia, hemos tenido la posibilidad de conocer las noticias más recientes, como la relativa a la central de Chernóbil, tema que nos interesa muchísimo a todos por lo que pueda suponer que las tecnologías obsoletas se generalicen en ocasiones y se piense que la energía nuclear es mala. Sin embargo, nos parece muy positivo que la Unión Europea haya tomado buena nota de ello y haya conseguido este control tan importante para la seguridad nuclear en Chernóbil.

A continuación, abrimos el turno de intervención de los distintos grupos.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra su portavoz, don Narcís Vázquez.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Gracias, señora Presidenta.

Señor Ministro, gracias por su comparecencia y por informarnos de algunos de los temas que se han tratado recientemente en Corfú. Esta misma mañana, en el Congreso, hemos tenido ocasión de conocer algunos aspectos de las cuestiones a las que se ha referido ahora.

Usted ha definido la PESC esta mañana como una vocación, definición muy poco concreta, ya que, aunque está bien que hablemos de la política exterior y de seguridad común para Europa como de una tendencia o vocación, sería necesario que, además, dicha vocación se concretara y que no sólo se hubieran adoptado esas dos acciones comunes en Corfú, sino algunas más, para que se fuera llevando de la teoría a la práctica la construcción de esa línea fundamental de política exterior y de seguridad común para Europa.

Decía usted que es necesario racionalizar el entramado de organizaciones en Europa, cuestión sobre la que hemos discutido esta mañana. También acudiendo a la misma cita, usted ha definido esta situación —creo que muy gráficamente— como una transición del barroco o del churrigueresco actual al neoclásico. En este sentido, nos gustaría que en lo que respecta al futuro que se prevé para las diferentes instituciones europeas, en cualquier ámbito, tuviéramos la convicción de que la situación que usted, benévolamente, ha calificado de barroca —y que yo casi definiría de caótica— fuera hacia el neoclásico, lo que significaría líneas más sencillas, más claras, de percepciones mucho más nítidas. Pero aunque es correcta la comparación, me parece que, desgraciadamente, no estamos en ese camino.

En relación con esas dos nuevas acciones comunes, por lo que respecta a la Conferencia para 1995 del Tratado de no proliferación nuclear, nos parece interesante fomentar una gran participación, para que la mayor cantidad posible de países adquirieran esos compromisos, que se extiendan incondicional y definitivamente en el tiempo. Eso sería un logro positivo.

Con respecto a la acción común en Ucrania, está bien que se cierren, en primer lugar, los reactores I y II de Chernóbil...

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): El II ya está cerrado.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: ... y que, lo antes posible, también se cierre el número III, aunque, como usted decía, es un problema de energía eléctrica, pero de origen nuclear. Tampoco son dos, sino tres las centrales nucleares que se prevé que se construyan o que se están construyendo: las de Zaporoye, Rovno y Jmelnitovsky. Esto significa que evitaremos el riesgo de Chernóbil, que tenía una tecnología obsoleta, la sustituiremos por otra que hoy es nueva pero, a lo mejor, dentro de un determinado tiempo, dejará de serlo y también se convertirá en obsoleta. Me parece que éste no es el mejor camino, aunque, sin duda, lo será para los que tienen más cerca Chernóbil, a pesar de que este problema nos pueda afectar a todos, porque no hay fronteras en lo atmosférico. Probablemente, para Alemania sea más importante que para nosotros —aunque también lo es en nuestro caso— y seguramente la puesta en marcha de esas tres nuevas centrales será un buen negocio para los que tienen tecnología atómica que exportar, que es el caso de nuestros vecinos franceses.

Insisto en que, probablemente, las tecnologías que se exporten sean relativamente modernas hoy, pero dejen de serlo en un futuro reciente, porque, como usted bien sabe por su profesión original, en este terreno las ciencias adelantan una barbaridad, y quizá lo que hoy consideramos medidas estrictas de seguridad dentro de un cierto tiempo ya no sean ni tan estrictas ni tan seguras.

Hay otro tema que me gustaría discutir, aunque quizá no sea éste el trámite —pero me he quedado con ganas de hacerlo esta mañana en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso—, como es el relativo a los dos conceptos que tienen que ver con todo este entramado que se está creando. Se trata de si hablamos de defensa o de seguridad. La defensa es una cosa y la seguridad es otra. La PESC, incluso en su enunciado, va más por el camino del concepto —mucho más amplio y positivo— de seguridad que por el de defensa, más estrictamente militar, concepto en el que nos hemos movido en los últimos años y que tiene que ver con la discusión que esta mañana hemos mantenido respecto de la firma del acuerdo marco de la Federación Rusa con la OTAN en la llamada Asociación para la Paz. Ya decíamos esta mañana —e insistimos ahora— que, probablemente, lo que concierne a la seguridad europea —no sólo a la defensa— debería tener un ámbito más paneuropeo que ese otro que desborda, con mucho, nuestros marcos de actuación y que, además, está sometido a diferentes hegemonías, en las que la europea no es, ni mucho menos, la más importante.

Por último, las conclusiones de la Presidencia de que disponemos —aunque todavía no hayamos tenido tiempo de poder estudiarlas en detalle— amplían un poco las informaciones que usted ha dado y nos aportan un mayor co-

nocimiento sobre los temas que han sido tratados los pasados días 24 y 25 de junio en Corfú.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz-Alonso.

El señor **MUÑOZ-ALONSO LEDO**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Gracias, señor Ministro, por sus explicaciones sobre la PESC. Me parece obligado decir que mi presencia en esta Comisión y la pregunta que inicialmente había hecho la formulé por el mes de enero. Por una serie de razones, no se había podido ver hasta ahora puesto que la Mesa del Congreso había decidido que esa pregunta fuera contestada en esta Comisión. Pero en esos seis meses hemos hablado de estos temas más de una vez en la Comisión de Asuntos Exteriores, por lo cual yo voy a hacer, pura y simplemente, unas puntualizaciones muy breves sobre asuntos que, en cierto modo, ya han sido abordados y discutidos.

Decía, señor Ministro, que en relación con la cooperación política europea prevista en el Acta Única de 1986 se ha producido un salto cualitativo. Yo creo que el salto cualitativo se ha dado en la intención, pero no en los hechos. Estamos aproximadamente donde estábamos. Recuerdo, por ejemplo, que cuando estalló la Guerra del Golfo se comentó que, como no había una política exterior común, se habían producido aquellas disonancias entre los distintos miembros de la Unión que todos recordamos y se añadía que si tuviéramos esa política exterior, evidentemente las cosas habrían ido de otra manera. También se decía que entre esas dos referencias, la comunitarización y la estatalización, se estaba todavía muy cerca de la estatalización y muy lejos de la comunitarización.

Llega la nueva situación, que se inicia con el Tratado de la Unión y con su Título V, que considera ya a la política exterior como un pilar básico, y es una bonita afirmación, pero que prácticamente se queda sólo en la afirmación, porque seguimos estando muy cerca de lo estatal y muy lejos de lo comunitario y en los hechos no se ha movido casi nada lo que podíamos llamar la política exterior. Después me referiré con más detalle a algunas situaciones.

Si se me permite una proclividad profesoral, citaría a un catedrático, el profesor Remiro, que hablando de la PESC dice que la PESC es imposible cuando empieza a ser importante, justamente porque parece posible sólo en situaciones marginales para todos los miembros o hegemonezadas por el interés primordial o vital de uno de ellos. Pero, evidentemente, como bien dice él, y ahí termina la cita, cuando tendría que ser importante, se hace imposible.

Señor Ministro, usted ha mencionado cuatro o cinco cosas: elecciones en Rusia, en Sudáfrica, el tema del Oriente Medio y el más importante de todos ellos, el de la ex Yugoslavia. Ahí es donde la política exterior ha vuelto a fracasar de una manera bastante importante, con independencia de que se hayan hecho esfuerzos muy loables en esa dirección, pero los resultados no han podido ser más escasos. De alguna manera puedo decir que seguimos en una situa-

ción, y no es frase mía, tendente a cero en cuanto a lo que pueden ser los resultados concretos de la política exterior.

El modelo actual propende más bien a lo que podíamos llamar una política declarativa y mucho menos a una acción operativa. Estamos muy lejos de una auténtica operatividad en la política europea, seguramente por muchas razones. Hay quien dice que las naciones son las que pueden decidir y Europa todavía no es una nación, está muy lejos de esa posibilidad y, por tanto, su capacidad de obrar es, evidentemente, muy pequeña. Por otra parte, qué duda cabe —y éste es un aspecto, si se quiere, instrumental, pero muy importante— de que no hay una diplomacia comunitaria y eso también influye en lo que es la política exterior.

Lo que es evidente, y creo que es bueno recordarlo, aunque es algo de lo que todos tenemos conciencia, es que en la opinión pública o más exactamente en las opiniones públicas de los países de la Unión la mala imagen de la PESC, la sensación de una cierta impotencia o incapacidad está predominando y no hay más que seguir las informaciones periodísticas. No cabe duda de que el aspecto más notable es el de la ex Yugoslavia y prácticamente desde el primer momento, cuando se plantea el problema del reconocimiento de Croacia y Eslovenia, percibimos que hay distintos intereses entre los diferentes Estados miembros de la Unión y que al final se llega a una serie de soluciones, pero que en realidad son muy por la fuerza y muy aceptando la mayoría pero muy poco efectivas.

Me permitiría también señalar, por ejemplo, el tema de Macedonia, que también está dentro de la ex Yugoslavia. En Macedonia quizás conviene que tengamos presente que, por lo menos, ha habido tres posiciones dentro de la Unión: los que han establecido relaciones diplomáticas plenas con esta República de ex Yugoslavia hace unos cuantos meses, creo que fue en enero; la de los que todavía no han establecido esas relaciones diplomáticas, como es nuestro caso y el caso especialísimo de Grecia, que no es que no haya establecido relaciones diplomáticas, sino que sigue manteniendo unos niveles de confrontación con esta República de ex Yugoslavia realmente impresionantes. Yo creo que es muy difícil encontrar una cosa más alejada que eso de una política exterior.

Nos encontramos con que cada país miembro sigue teniendo sus propias políticas exteriores. Ahí tenemos el caso de Ruanda, bien reciente, en el que Francia está llevando a cabo una acción, con la cobertura de las Naciones Unidas y que parece que se van a unir otros Estados de la Unión para un apoyo logístico, pero que responde a unos planteamientos exclusivos de Francia y muy poco a una toma de decisión por parte de la Unión.

Antes hablaba de las acciones puramente declarativas y poco operativas de la Unión. No tenemos más que ver que detrás de cada cumbre europea nos encontramos en los documentos que salen de la cumbre referencias a muchos problemas de índole internacional, que normalmente están muy bien analizados pero que se quedan en el puro análisis. No hay más. La Unión Europea no suele hacer casi nada más.

Me parece que el balance es pobre y pienso que de alguna manera es importante señalarlo y recordar eso que se

ha dicho tantas veces: que si Europa no habla con una sola voz, se deslizará hacia la insignificancia. Esto lo ha dicho alguien. Yo no creo que tenga que hablar con una sola voz en todos los temas, pero sí en algunos importantes y no cabe duda que, por mucho que se insista en él, el de la ex Yugoslavia es el más señalado de todos ellos. Si no habla con una sola voz y, sobre todo, si no consigue no solamente hablar con una sola voz, sino unos resultados concretos como consecuencia de esas tomas de posición y de esa acción, resulta que estaremos muy lejos de sentirnos satisfechos de una política exterior.

Creo que fue un Ministro belga hace varios años quien dijo que la Unión Europea, la Comunidad Europea en aquel momento, era un gigante económico y un enano político. Yo pienso que en el caso de la política exterior esa «enanez» se destaca todavía mucho más. Lo único que yo quería señalar aquí es que nos queda mucho por hacer en ese terreno, que habría que hacer una serie de esfuerzos y quizás habría que ser menos ambiciosos en los planteamientos, limitar más las ambiciones para hacer que los resultados de la acción sean más efectivos, porque quizá si abrimos un abanico demasiado amplio, nos perdemos y no conseguimos nada. Centremos esa política exterior en pocos pero importantes temas y procuremos sacar resultados efectivos de la acción de la Unión.

Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Muñoz-Alonso.

También por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rupérez Rubio.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Gracias, señora Presidenta.

Voy a limitar mis observaciones al aspecto relativo a la política común de defensa y a algunas consideraciones finales sobre el pacto de estabilidad.

La verdad es que yo ahora mismo me he dado cuenta, escuchando al señor Muñoz-Alonso, de que así como en el Tratado de Maastricht la política exterior y de seguridad está definida, por lo menos de manera voluntaria y proyectiva, con una mayor capacidad de integración unitaria que la política de defensa, sin embargo en ciertos sentidos, desde el punto de vista de lo que es la práctica de las acciones de la Unión, podríamos contemplar cómo en el terreno de la política de defensa, a través de procedimientos concretos, se van articulando respuestas y medidas que resultan más satisfactorias que la propia política exterior y de seguridad. Quizás esto se deba a que en el fondo hay otros factores que inciden en la necesidad de coordinar las políticas defensivas y, sin embargo, desde fuera de la Unión no existe lo mismo con respecto a la política exterior. Aunque tengamos que recortar las cautelas con que Maastricht aborda el tema de la política de defensa, los distinguos correspondientes y el carácter puramente preliminar, sin embargo hay toda una serie de medidas que conviene recordar, y que voy a hacer brevísimamente, porque a mí me parecen enormemente significativas:

Primero, hay que recordar que la UEO recibe por primera vez un encargo explícito por parte de la Unión para encargarse de lo que eventualmente se considerará como política unitaria de defensa. Segundo, hay una voluntad muy clara, y no del todo descarriada, de desarrollar una genuina identidad europea en materia de defensa. Tercero, hay voluntades muy claras y, por otra parte, como se refieren a un organismo como es la OTAN, que ya tiene suficientemente acreditada su capacidad de acción y de reacción, una voluntad muy clara por parte de la UEO de incrementar su contribución a la solidaridad dentro de la Alianza Atlántica.

Hay que recordar algunas palabras que se contienen dentro de la declaración aneja al Tratado de Maastricht con respecto a la UEO y a la OTAN que son enormemente terminantes, tanto por lo que se refiere a la transparencia y complementariedad, que son los principios básicos de entendimiento entre las dos organizaciones, como algunas de las afirmaciones que allí se contienen que son, como digo, enormemente contundentes. Dice la declaración correspondiente, y cito: La UEO actuará de conformidad con las posiciones adoptadas en la Alianza Atlántica —y sigo citando—; la Alianza seguirá siendo el foro principal para consultas entre sus miembros y el lugar donde se decidan las políticas relativas a los compromisos de seguridad y de defensa de los aliados, de acuerdo con el Tratado del Atlántico Norte.

Cabría hacer también referencia a los miembros de la Unión que han firmado ese tipo de declaraciones, cómo coinciden en uno de los casos, en el caso de más compromiso como es el de la característica de la naturaleza de miembros que son al mismo tiempo miembros de la UEO y de la Alianza Atlántica, pero también la voluntad explícita, no únicamente implícita o interpretada por parte del Tratado de la Unión, de que la UEO vaya de una forma progresiva identificándose con el terreno funcional y con el terreno también de los miembros de la Alianza Atlántica; es decir, hay una voluntad de convergencia que queda claramente manifestada en esos párrafos a los que acabo de hacer referencia y que, por otra parte, fueron también recogidos de una manera igualmente explícita por parte de la Alianza Atlántica en la Cumbre que celebró en el mes de enero de este mismo año.

Desde ese punto de vista, aunque esta mañana pudiéramos hacer referencia a construcciones más o menos barrocas, sin embargo lo que está claro es que por lo menos en el terreno del entendimiento a efectos defensivos entre la UEO, la Unión, en definitiva, y la Alianza Atlántica se han producido en el curso de estos últimos meses, ya que no tiene más tiempo, toda una serie de acercamientos y por lo menos de afirmaciones conceptuales que han tenido también su traducción. Naturalmente, no todos estamos satisfechos, más por razones políticas que por razones defensivas, con esas traducciones, pero, qué duda cabe, de que la presencia de la UEO junto con la presencia de la OTAN en algunos de los aspectos concretos de la evolución de la crisis yugoslava resultan —y en eso yo creo que también recojo alguna de las palabras de mi compañero Muñoz-Alonso— más satisfactorias desde el punto de lo que es la

eficacia defensiva de la utilización de medios militares y defensivos que de lo que es estrictamente la misma capacidad política de la Unión para llegar a esa definición conjunta de la política exterior.

No voy a referirme a toda una serie de aspectos que se han producido ulteriormente y que son también enormemente importantes desde el punto de vista de la definición de la política de defensa. Esa política de defensa, por supuesto, no puede olvidar lo que es la UEO y ya su más que incipiente experiencia, lo que es la creación del euroejército o del eurocuerpo, lo que es la incipiente formación de una fuerza aeronaval europea, y también al final, como antes decía, lo que es la progresiva coincidencia de planteamientos entre la OTAN y la UEO.

En esta perspectiva que el señor Ministro conoce mucho mejor que yo, desde el punto de vista de lo que es la proyección del Tratado de Maastricht a los efectos de la política de defensa, yo quería invitarle, señor Ministro, a que si le parece conjuntamente fuéramos realizando un ejercicio proyectivo que tiene que ver fundamentalmente con nosotros, con España, es decir, cómo nosotros veríamos la integración de nuestra política de defensa y eventualmente de seguridad, aunque ciertamente los dos términos no sean estrictamente lo mismo, en el marco general de la PESC y de la Política de Defensa europea. Eso se debería ir traduciendo en toda una serie de afirmaciones que tuvieran un carácter político y conceptual, y yo tentativamente me atrevería a sugerirle al señor Ministro que considerara algunas de las siguientes:

En primer lugar —y digo y repito, querría situar en primer lugar a España en la reflexión española—, tendríamos que recordar la experiencia positiva que nosotros hemos tenido como miembros de la OTAN, y consiguientemente, desde ese punto de vista, la reafirmación y la corroboración de que aquella decisión de entrar en la OTAN en 1982 debe ser no sólo mantenida, sino reforzada como mayor contribución y mayor significación del eje fundamental de la política española de seguridad y de defensa.

En segundo lugar, también convendría recordar que desde la entrada en la entonces Comunidad y hoy Unión Europea en 1986, España ha ido tomando parte en todos los progresivos desarrollos de la Comunidad y de la Unión, en particular la que hizo nacer en 1991 a la Unión Europea, y con ella a la PESC. Nosotros creemos que una afirmación también básica y contundente debe ser la de que España participará activamente en la consolidación y operatividad de la Unión Europea Occidental como pilar europeo de la seguridad en el marco de la OTAN.

En tercer lugar, y descendiendo en el análisis, tendríamos que recordar que España tiene un alto grado de integración militar en la OTAN, y ello se ha demostrado, desde nuestro punto de vista, positivo para la eficacia de nuestra colaboración en la Alianza y para la potenciación de nuestros propios intereses defensivos. El futuro inmediato, sin embargo, en un esquema previsto de colaboración complementaria y transparente entre la OTAN y la UEO no conviene que España mantenga grados diferentes de integración en ambas organizaciones.

En cuarto lugar, creemos que España debe reforzar su seguridad y la eficacia de su defensa participando en otros esquemas bilaterales o multilaterales en ese terreno, como a los que acabo de hacer referencia, tales como el Cuerpo de Ejército Europeo o la Fuerza Aeronaval del Mediterráneo. La participación española en esos esquemas tendrá siempre en cuenta la necesidad de no afectar negativamente la eficacia de la OTAN ni de producir duplicaciones. Las fuerzas que España asigne a la OTAN serán las mismas que las asignadas a la UEO, al Cuerpo de Ejército Europeo o a la Fuerza Aeronaval. El sistema de mandos en el que España participe en tales formaciones será único, bajo la fórmula del sombrero múltiple, a efectos tanto nacionales como OTAN o UEO; las mismas tropas y los mismos mandos podrán realizar misiones distintas según la cobertura en que la acción se desarrolle. España, creemos, debería optar por esa articulación de seguridad organizada y diversificada en torno y en el seno de la OTAN, de manera que se eviten recelos, disfunciones o reticencias. Y el Cuerpo de Ejército Europeo y la Fuerza Aeronaval deben ser siempre entendidas, creemos, en el contexto al que pertenecen: la UEO —la Unión Europea Occidental—, de la que podrían formar el embrión del futuro ejército europeo, y la OTAN, de la que forman parte como tropas asignadas.

En quinto lugar, nos parece que en esa reflexión sobre la política de seguridad y de defensa española, integrada en el contexto de la OTAN y de la UEO, debe mantener con los Estados Unidos de América una política activa de cooperación bilateral y en beneficio mutuo en el terreno de la política de seguridad y de defensa. Ese lazo bilateral debería ser complementario y compatible con el multilateral que mantenemos con los Estados Unidos y con otros países en el seno de la OTAN.

En sexto lugar, creemos que la política de seguridad española debe conceder carácter prioritario a sus reflexiones y a sus acciones sobre la seguridad en toda la región del Mediterráneo, y en especial en la zona central y occidental.

En séptimo lugar, creemos que esa política de seguridad y de defensa española en el marco conjunto europeo, no podrá entender alcanzados sus últimos objetivos nacionales o internacionales sin haber recuperado la soberanía sobre el Peñón de Gibraltar, y creemos que desde ese punto de vista la utilización de la pertenencia española a los organismos multilaterales y las relaciones bilaterales que actualmente mantenemos deben ayudar a ese tipo de consecución.

En octavo lugar, creemos que España debe completar también su marco de seguridad y de defensa con las referencias a las acciones de la diplomacia preventiva, humanitaria y de mantenimiento de la paz en el marco de las Naciones Unidas y de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Eso supone, entre otras cosas, una obligación específica para las Fuerzas Armadas españolas que deberán seguir incluyendo entre sus misiones y tareas la de cooperar en tales misiones en términos y límites comprensibles para la opinión pública nacional y asumibles por nuestras capacidades presupuestarias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rupérez, le ruego que vaya terminando.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Voy acabando, señora Presidenta.

En noveno lugar, quería recordar que no hay política de seguridad y de defensa sin una atención prioritaria a las Fuerzas Armadas propias y que, al final o al principio de cualquier definición de la seguridad o de la política de defensa, ese capítulo es absolutamente imprescindible. En ese sentido, cabría recordar que los presupuestos españoles de defensa deberían recuperar la proporción perdida y asegurar que en un período de siete años alcancen de nuevo el 2 por ciento del producto interior bruto.

Finalmente, como resumen, creemos que España debería concebir su propia política de seguridad y de defensa como integrante de un modelo más amplio que, en lo posible, evite las zonas de seguridad desigual y colabore plenamente, sobre todo, en la consecución de una noción de seguridad basada en la estabilidad.

Si me lo permite la señora Presidenta, quería añadir dos palabras sobre el Pacto de Estabilidad, precisamente, en ese tipo de perspectiva. No es la primera vez que hablamos del Pacto de Estabilidad, el señor Ministro lo tendrá presente, y recordará que nosotros nos permitimos llamar la atención del Gobierno sobre la posible duplicación a que este Pacto de Estabilidad podría dar lugar en el caso de que definitivamente no se residenciara en último lugar en la CSCE. Nos parece que así ha sido y que las declaraciones originarias del Pacto de Estabilidad hacen referencia explícita al hecho de que el beneficiario de los pactos será efectivamente la CSCE. Sin embargo, con toda franqueza, nos sigue mereciendo alguna duda la oportunidad del ejercicio. Hemos leído con atención el pacto en cuestión o, por lo menos, el marco del pacto, sus medidas y sus proyectos de alcance y hemos visto esa voluntad explícita de residenciarlo al final en la CSCE. Nos parece que no hay ninguna de las medidas propuestas en el Pacto de Estabilidad que no hubiera podido ser abordada plenamente en el marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Se puede decir —quizás sea el argumento, y nosotros no nos negaríamos a este tipo de argumento— que, al fin y al cabo, lo que ha hecho el Pacto de Estabilidad es reavivar de una manera coyuntural, específica y grande algunas de las necesidades que en este momento surgen; quizá, ésa fuera la única justificación para ese pacto.

Así como esta mañana hablábamos de esquemas barrocos e, incluso, de esquemas churriguerescos, la posibilidad de que el Pacto de Estabilidad cobrara una nueva vida además de los esquemas de seguridad que en este momento existen en el marco de la CSCE, de las Naciones Unidas, de la OTAN, de la UEO o del Consejo Europa, precisamente, cubriendo aspectos concretos, como es el tema de las fronteras o el de las minorías, nos parece que contribuiría no sólo a no clarificar el panorama, sino a complicarlo de manera realmente talmúdica o, al final, casi imposible de comprender. De manera que, incluso entendiendo que la misma PESC pudiera haber encontrado una razón inme-

diata en su recreación para fijarse en ese Pacto de Estabilidad y lanzarlo como uno de los primeros objetivos en donde se ha comunalizado la política exterior, sin embargo, sí nos gustaría repetir lo que en su momento dijimos: nos parece que el Pacto de Estabilidad debe ser considerado con la máxima circunspección y, una vez producida la fase final a través de los acuerdos bilaterales en las mesas regionales correspondientes, sería bueno que todo volviera exclusivamente a la CSCE.

Por último, dos observaciones adicionales. Una de ellas relacionada con lo que hemos hecho esta mañana. No sabemos cuál es la categoría o la naturaleza jurídica del pacto en sí, pero en la medida en que pudiera tener algún tipo de repercusión sobre obligaciones internacionales de España o afectar de una manera directa o indirecta a nuestros intereses, en ese sentido, si nos parecería oportuno que por parte de los Servicios Jurídicos del Estado o del Ministerio de Asuntos Exteriores, se examinara la categoría jurídica del pacto. En segundo lugar, en cualquier caso para mantener una cierta formalidad, el Gobierno debería remitir a las Cámaras, formal u oficialmente, el texto de dicho pacto. Creo que el Gobierno y el Ministerio de Asuntos Exteriores tienen suficientes elementos e instrumentos a su alcance para hacerlo y ganaríamos todos si tuviéramos, por lo menos, la posibilidad de ese conocimiento formal del pacto a través del Gobierno.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rupérez.

Únicamente a efectos de la contestación posterior, cuando haya lugar por parte del señor Ministro, quiero decir que dentro del marco amplio de la definición de una política exterior y de seguridad común, cabe que el señor Ministro muestre su concordancia o discrepancia con todo lo que el señor Rupérez nos acaba de exponer, pero sí quiero recordar que realmente el motivo de esta comparecencia era para informar en particular del Pacto para la Estabilidad. Por tanto, debo decir desde la Presidencia que el señor Ministro de Asuntos Exteriores cuando ejerza su turno de contestación, efectivamente, tiene el derecho de contestar a toda su intervención, pero no está en el estricto deber de entrar en lo que, a lo mejor, en algunos momentos podría haber sido objeto de otra comparecencia, e incluso en el marco de la Comisión de Defensa, pero agradecemos mucho sus palabras, señor Rupérez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Flores.

La señora **FLORES VALENCIA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias también al señor Ministro por su presencia en esta Comisión. Voy a tratar desde luego de atenderme a lo que es el marco de la comparecencia, como muy bien ha señalado la señora Presidenta, haciendo algunas observaciones o aportaciones y tratando también de relativizar algunas afirmaciones muy críticas, a mi juicio excesivamente críticas, sobre la política exterior y de seguridad común. Teniendo en cuenta, y ya lo adelanto, que nuestro grupo también considera que el Tratado de la

Unión Europea no contempla todo lo que a nuestro juicio hubiese sido necesario para desarrollar una política exterior y de seguridad común, es decir, lo consideramos insuficiente.

Es cierto que los mecanismos son complejos y ya vimos que al discutirse este Capítulo V relativo a la política exterior y de seguridad común suscitó debates difíciles. La decisión final que se estableció apunta a una especie de solución de compromiso entre las reticencias o los temores que tenían los Estados miembros de perder un ejercicio de su propia política exterior y que, además, se considera una de las señas de identidad de la soberanía nacional, probablemente, junto con la moneda y, naturalmente, otra vertiente que hacía que la política exterior y de seguridad común fuera una exigencia necesaria, fundamentalmente, después de la caída del muro de Berlín y de todas las exigencias del nuevo contexto internacional.

Yo creo que se ha avanzado, lo decía muy bien el señor Ministro; se ha dado un salto cualitativo desde lo que trataba el Acta Unica Europea a lo que es el Tratado de la Unión Europea, pero en esa solución de compromiso, evidentemente, subsisten las acciones concertadas entre los Estados miembros y las acciones comunes. Y creo también, y en eso coincidimos plenamente con el Ministro, en que en el corto espacio de tiempo de andadura de la PESC, no es posible aún hacer un análisis objetivo y hará falta tener una mayor perspectiva histórica, aunque también creo que podríamos hacer ya algunas aproximaciones y algunas de ellas ya las ha mencionado el señor Ministro. En ese salto cualitativo al que nos referíamos hay que destacar el carácter vinculante. Por tanto, los Estados miembros actuarán ya con ese carácter vinculante y no como punto de referencia como establecía el Acta Unica.

Aun con sus limitaciones, insisto en que para nosotros el Tratado de la Unión Europea es insuficiente aunque los mecanismos previstos puedan dar resultados provechosos como ocurrió también con la cooperación política europea, en que se fue más allá de lo que figuraba en el Acta Unica y se configuró un cierto cuerpo de doctrina, un acervo comunitario, que sin ser vinculante, insisto en eso, no ha sido cuestionado por ningún Estado miembro en todo el tiempo transcurrido desde que se aprobó la misma. Por tanto, para hacer balance habrá que tener una mayor perspectiva histórica, pero algunas de las acciones que ya se han realizado y algunas de las que están en marcha tienen un resultado razonablemente positivo.

Yo desearía que si el Ministro no tiene inconveniente nos informara de las acciones puestas en marcha en Sudáfrica y Oriente Medio. Y pido disculpas a los demás miembros de esta Comisión que a la vez lo son de la Comisión de Exteriores del Congreso por si el señor Ministro ya lo hubiese explicado allí.

En cuanto al caso de Yugoslavia es verdad que todos sentimos un poco la frustración de que las medidas puestas en práctica no alcancen, como todos deseáramos, el objetivo deseado. Pero quiero señalar que también la Comisión de Arbitraje que se ha establecido es una institución única en la historia de la Comunidad Europea y que se han dado pasos importantes en este sentido. Yo creo que no hay que

achacar toda la responsabilidad a la Unión Europea cuando lo que falta es la voluntad de las partes contendientes como tantas veces se ha señalado.

En la política exterior y de seguridad común se establece un principio de unidad y coherencia en la acción exterior. Y yo quería en este punto preguntar al señor Ministro si es verdad que se están articulando realmente estas acciones que, a nuestro juicio, implicarían la coordinación de los tres pilares de la Unión Europea; por un lado, la acción diplomática, por otro, las relaciones exteriores que, por tanto, afectarían a los ámbitos de comercio e industria y también a los ámbitos de justicia e interior puesto que serían acciones comunes.

Como han señalado ya algunos otros portavoces, es verdad que hay también, como no podría ser menos después de este complicado mecanismo al que hacíamos referencia, luces y sombras en este proceso. Se ha aludido al asunto de Macedonia y quisiera que el señor Ministro nos informara cómo está este tema.

Finalmente, voy a hacer una última reflexión antes de entrar en el Pacto de Estabilidad, y es si queda algún espacio que no esté suficientemente claro en la adhesión de los nuevos Estados miembros en cuanto a la asunción de la política exterior y de seguridad común, dado que los estatutos de neutralidad de algunos de los países pudieran dejar alguna sombra —yo supongo que no, pero quisiera también que el señor Ministro nos lo aclarara—, o bien la posibilidad de adhesión a la UEO de estos nuevos Estados miembros como observadores, al igual que ya lo hicieron Irlanda y Dinamarca.

Finalmente, entrando muy brevemente en el Pacto de Estabilidad, se ha informado por los medios de comunicación, a nuestro juicio de una forma excesivamente crítica, de lo que ha sido dicho Pacto. Se ha señalado también por algunos portavoces el posible solapamiento con la CSCE, reticencias que hubo en sus inicios con Estados Unidos, posición también de Rusia, exclusiones de algunos de los conflictos, por ejemplo, Eslovenia, etcétera. Me gustaría que el señor Ministro, si es tan amable, despejara las sombras de duda que puedan quedar para tratar de situar este Plan de Estabilidad en sus justos términos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Flores.

Para responder a todos los portavoces, tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señora Presidenta. Contestaré a las intervenciones de todos los grupos parlamentarios, que agradezco por la forma y por el fondo, para subrayar algunos extremos en los que fundamentalmente coincidimos porque no hay grandes diferencias en el planteamiento de base o de fondo de los distintos grupos en estos temas.

Al Diputado señor Vázquez le reiteraré algunas cosas que ya le he dicho con el máximo afecto esta mañana. No

sé si merece la pena repetir las, pero como su señoría las ha comentado, volveré a hacerlo.

Yo no he dicho esta mañana que la PESC sea una vocación, porque yo creo que esta mañana hemos mencionado en muy pocas ocasiones la palabra PESC. La vocación estaba en relación con todo el entramado de instituciones a las que hacíamos referencia en temas relacionados con la seguridad y con la defensa europea, pero no se me caen los anillos por decir que la PESC sigue siendo una vocación, sin duda alguna. La PESC tiene una vida relativamente breve y, por tanto, sigue siendo un objetivo que estamos todos deseando que vaya plasmándose en la realidad a la mayor velocidad posible, pero es muy difícil que un salto cualitativo, porque lo es, de esta dimensión tenga una implementación rápida. Seguramente aquí la aceleración o la rapidez y la responsabilidad y la sensatez son términos antagónicos, por lo que tenemos que hacerlo con serenidad, con calma. No hay que olvidar que las acciones comunes son tomadas por unanimidad, y a eso me referiré posteriormente.

Por tanto, se está haciendo el esfuerzo de ir avanzando en una dirección, hay un camino. A mí me parece que lo más importante del Tratado de la Unión en relación con la PESC es que marca una dirección. La velocidad a la que se recorra ese camino que trazamos es algo que, si me permite, puede ser de segundo nivel. Lo importante es que fijamos un camino, el deseo de hacer una política exterior y de seguridad común. Insisto, eso es lo que no debe variar, y me parece que en política siempre es mucho más importante asentar bien el rumbo y luego ver la velocidad a la cual el camino se recorre, bien fijada la dirección, que es algo que depende mucho más de las circunstancias objetivas del momento.

Recuerdo un pequeño debate que sobre temas relativos a la convergencia tuve con un buen amigo suyo y miembro de su grupo —creo que fue con el señor Espasa—, pero, en cualquier caso, la amistad que les une a ustedes dos y a ustedes dos conmigo me parece que me permite decirlo así. Hablábamos de los temas relativos a la convergencia económica —y estando en esta Comisión yo creo que de eso se puede hablar puesto que parece que aquí el debate es libre y trata de todos los temas a la vez; no me importa, sé hacerlo—, y le decía, creo que con sentido, porque al final compartió esas reflexiones conmigo, que lo importante también en los temas de convergencia económica era fijar un camino, un rumbo. La velocidad, insisto, a la cual ese camino se recorría, incluso en los grandes parámetros macroeconómicos, es importante, sin duda, pero me parece que es secundaria. Lo importante, a mi juicio, es no cambiar la dirección del camino, y en eso creo que podremos y debemos estar de acuerdo.

En la política exterior de seguridad común, lo importante es haber dado ese salto, desde mi punto de vista cualitativo, de fijar un rumbo colectivo. Insisto en que es verdad que el fijar que estas acciones comunes sean tomadas por unanimidad hace que todavía estemos en los prolegómenos de lo que pueden ser en el futuro, si es que por ahí se discurre al final, acciones que no tengan que ser tomadas por unanimidad. Pero en este caso todavía estamos en

la unanimidad y, por tanto, la velocidad o el ritmo al que iremos discurriendo a lo largo de este camino que nos hemos trazado dependerá mucho del acuerdo de todos. En Corfú hemos visto lo difícil que es a veces encontrar unanimidad, pero éstas son las reglas del juego que nos hemos marcado y que tenemos que respetar todos. Me parece que es importante decirlo.

Su señoría se ha fijado en los temas de seguridad y defensa, y creo que esta mañana hemos hablado no sé si con profundidad, pero al menos con extensión, sobre estas cuestiones haciendo alguna diferencia que creo que es importante que entre todos tengamos clara en el ámbito de la seguridad y en el de la defensa. Es verdad que son dos ámbitos que en el Tratado están bastante bien diferenciados: política exterior y de seguridad común, dice un artículo, en la perspectiva de una política de defensa común. Sorprendentemente, luego veremos que a lo mejor, de acuerdo con algunos grupos parlamentarios, parece que hemos avanzado más en lo que no era todavía un dato de la solución del problema que en lo que quería ser, de acuerdo con el Tratado de la Unión, una solución del problema.

Pasando ya a los temas de Ucrania, aunque no eran objeto de la convocatoria de hoy, puesto que los he sacado yo, por educación con sus señorías, dado que ya ha tenido lugar esa definición, me gustaría decirles algunas cosas. En cuanto a la energía nuclear que en este momento tiene Ucrania, como su señoría sabe bien, son cuatro los grupos más importantes de Chernóbil que, como le he dicho anteriormente, suministran más del 70 por ciento de la energía eléctrica de Kiev. Ese es el dato que tenemos que tener sobre la mesa.

Ucrania, seguramente, es uno de los países que yo conozco, según las estadísticas, donde el consumo de energía eléctrica per cápita es más elevado. Hay sin duda un deterioro o una dilapidación de recursos energéticos muy amplia. ¿Por qué es tan amplia? Seguramente por razones históricas. Ucrania, aparte de ser la suministradora de una parte importante de energía eléctrica de la antigua Unión Soviética, tenía suministros de gas a precios muy baratos. Permítame que le cuente la anécdota de un buen amigo mío —no le voy a decir el nombre porque su señoría también le conoce—. En Ucrania, estando él una vez allí, preguntaba en una casa por qué tenía el hornillo encendido todo el día y toda la noche la familia que le estaba dando cobijo, cuando tener un hornillo eléctrico encendido supone consumir una buena cantidad ya sea de energía de origen nuclear, de gas, o lo que sea, pero al final de kilovatios/hora de energía eléctrica. Y contaba que le dieron una contestación muy sencilla: Nos cuesta menos dinero mantener el hornillo encendido día y noche que el gasto de cerillas cada vez que hay que encenderlo. Esta es la relación relativa de precios que existía en ese momento en Ucrania.

Este problema con el que nos estamos enfrentando tiene, desde el punto de vista de la energía nuclear, las siguientes alternativas. De los cuatro grupos que Chernóbil tenía, el cuatro no estuvo nunca en funcionamiento, el dos, afortunadamente, ya no funciona y están el grupo primero y el grupo tercero, que suman, si no me equivoco, 950 megawattios cada uno, y si ponemos 1.000 para redondear, te-

nemos 2.000 megawattios; seguramente el cuarto, que también tendría que estar en vigor, tendría otros 1.000 megawattios más. Por lo tanto, tendríamos que ser capaces de dar alternativamente cerca de 3.000 megawattios de potencia para ser traducidos en energía eléctrica.

¿Qué opciones nos plantea al resto del mundo en general y a Europa en particular? Afortunadamente, teníamos ya desde el año 1989 tres grupos de muy avanzada construcción de energía nuclear con una tecnología soviética mucho más moderna que la de Chernóbil. La otra opción era plantearnos, vistas las consecuencias que ha tenido la energía nuclear en Ucrania, utilizar otra fuente energética que no sea la nuclear. Pero echando cuentas, y desde un punto de vista estrictamente contable, teniendo como estaban ya, más o menos a dos tercios de su terminación, tres grupos de 950 megawattios cada uno con una tecnología mayor desde el punto de vista de la seguridad, parecía más razonable cooperar a que esos tres grupos se terminaran —pero que se terminaran con las garantías suficientes, es decir, con tecnologías perfectamente seguras— que empezar una operación de centrales nuevas que quemaran gas, gas que tendría que venir en una parte muy importante de la vieja Rusia, y la Federación Rusa ponía en cuestión si lo suministraba teniendo en cuenta las dificultades que tendría para cobrar ese gas, y éste es un problema de una dimensión que no se puede olvidar.

Por tanto, la comunidad internacional ha optado por terminar ese tercio que falta de los tres grupos en cuestión, que darían aproximadamente 3.000 megawattios o un poco menos de potencia, con una tecnología sólida y sería desde el punto de vista de la central nuclear en sí misma y el sarcófago y la parte de protección de la seguridad nuclear con una tecnología que tiene parte francesa, parte inglesa y parte española, que es de lo mejor que hay en este momento. Le vuelvo a insistir en que en la seguridad nuclear hay dos elementos fundamentales: uno, el corazón del reactor, que puede tener tres o cuatro tecnologías distintas, y dos, el sarcófago que cubre el reactor, que tiene una tecnología de seguridad máxima.

Se preguntaba su señoría si todo esto al final es una operación de los países que tienen una tecnología nuclear más desarrollada para invertir o para conseguir recursos. Si eso fuera así, le puedo decir que nosotros, los españoles, mediante UNESA, estamos participando a través del programa TACIS en un porcentaje relativamente importante en la parte estrictamente de cobertura de seguridad, no en la tecnología del corazón nuclear, que es —como he dicho anteriormente— tecnología rusa.

Creo que con esto he contestado a sus preocupaciones. Esta mañana hemos hablado largo y tendido sobre la preocupación paneuropea y de seguridad en el ámbito de la CSCE, y antes de terminar sólo me quedan dar los derechos de autor que corresponden: el derecho de autor del término «churriguera» corresponde al Diputado señor Rupérez y el término neoclásico le corresponde, modestamente, a quien le habla en este momento (**Risas.**) Gracias, señoría.

Continúo con el Diputado señor Muñoz Alonso para decirle una vez más —con el mismo afecto con el que se lo

decía esta mañana— que su intervención es muy completa, pero es tan completa que contempla el problema desde todos los ángulos posibles y uno se queda con la duda de cuál es el ángulo que su señoría prefiere. Esta mañana, cuando nos hacía el análisis de la situación de la Asociación para la paz, nos veía desde el ángulo con que lo veía el libro «Diplomas» de Kissinger, desde el que nos veía Hanasiev y desde el que nos veían los noruegos, pero al final no sabía uno muy bien cuál es el ángulo del profesor Muñoz Alonso, que me imagino, como es una persona inteligente, que será una síntesis de los tres. Y en esa síntesis de los tres seguramente nos encontraremos, porque, como le decía esta mañana, entre las intervenciones del Ministro Kozirev y las intervenciones escritas en el último capítulo del libro de Kissinger hay una coincidencia total —seguramente coyuntural, no creo que sea una coincidencia estratégica—, y entiendo que su señoría lo contemple también de esa manera.

Una vez más le diré que yo creo que sí hay un salto cualitativo de lo que era la cooperación política a lo que es la Política Exterior y de Seguridad Común; otra cosa es, y ahí sí estoy de acuerdo con su señoría, que esos saltos cualitativos no tienen una implementación instantánea. Le decía al Diputado señor Vázquez, y se lo reitero a su señoría, que las acciones comunes de la Política Exterior y de Seguridad Común son tomadas por unanimidad, luego el número de acciones comunes y su profundidad están en función de lo que los países, 12 en este caso, 16 mañana, decidan hacer. Por tanto, cuando su señoría dice que nos alejamos de lo comunitario y nos acercamos a lo estatalizado —me parece que era la terminología que usaba su señoría—, yo tengo que añadir que nunca nos hemos alejado de lo estatalizado, en el sentido de que para definir una acción común tiene que hacerse por unanimidad; otra cosa es, una vez que ya está definida, las consecuencias de esa definición, pero la acción común está definida por unanimidad.

También le tengo que decir que las acciones comunes que se han podido tomar por unanimidad han sido pocas, concretas y muy claras, y creo que no ha habido fallos —salvo Yugoslavia, a la que luego me referiré— en la eficacia de la acción. Hemos hecho una acción sobre las elecciones rusas que ha sido un éxito desde el punto de vista de la cooperación de la Unión Europea; sobre Sudáfrica, que no hay duda que ha sido un éxito desde la perspectiva de la Unión Europea; en el Oriente Medio, que sin duda alguna está siendo un éxito desde la perspectiva de la Unión Europea, y aunque luego tendré ocasión de referirme a ello, sí quiero decir que en este asunto las medallas se las ponen quienes corresponda en cada momento, pero no siempre se hace con la máxima justicia, porque la acción perseverante y tenaz en el ámbito del Oriente Medio y, sobre todo, los recursos económicos están en un 80-90 por ciento en la Unión Europea; otra cosa es que las fotografías, las medallas, etcétera, estén en otros ámbitos, pero la acción común, esto es, ayudar a que eso salga adelante con recursos económicos, con formación de la policía, etcétera, se está realizando en una parte muy importante por la Unión Europea. Ya veremos lo que ocurre en Ucrania. Como le decía anteriormente, hasta este momento, y desde el punto

de vista de la ayuda, estamos poniendo sobre la mesa 400 mecus por la ayuda de Eurátón y de 100 a 150 por el programa TACIS. Veremos lo que sale en la Cumbre G7, veremos cuántos recursos ponen Estados Unidos, Japón o Canadá. Nos va a pasar igual que en Rusia, donde el 70 por ciento de los recursos que se han puesto realmente sobre el terreno para ayudar —no sé si me puedo equivocar en alguna cifra en este momento— surgen de los presupuestos de la Unión Europea y, sin embargo, la opinión pública internacional no tiene conciencia de ello, parece que son otros los que están poniendo los recursos, cuando, repito, una parte muy importante de los mismos están siendo puestos por nosotros.

Antes de pasar a Yugoslavia, le quería decir que es una exageración por extrapolación esa frase que su señoría ha puesto en boca del Ministro belga —¡se ha oído por tantas voces decir lo mismo!— de que sólo son las naciones las que pueden tener una política exterior porque son las que tienen un ejército y una soberanía, y que Europa no es una nación ni tiene un ejército. Yo creo que podemos hacer cosas realmente importantes en política exterior sin necesidad de dar ese salto —que, seguramente, no se dará nunca— y que hay un ámbito posible de acción común en política exterior y en política de seguridad que puede hacer la Unión Europea.

Su señoría afirmaba que algunos ejemplos ponen de manifiesto que todavía hay intereses nacionales, y ponía como muestra Ruanda. Sin duda que los hay, no sé si Ruanda es el mejor ejemplo, pero es verdad que ahí la acción es iniciada primero por Naciones Unidas y que en el interregno hasta que Naciones Unidas ponga en marcha la operación de paz hay un conjunto de países que actúan a través de la UEO —por tanto, a través de Europa— a iniciativa francesa porque ya tenía tropas desplegadas en Africa. Se pone en marcha la operación, España colabora modestamente —pero va a colaborar—, pero eso no debe denigrar la existencia de la PESC, porque por esa regla de tres, señoría, esta mañana me podían haber echado ustedes una bronca porque España esté participando en la Cumbre Iberoamericana. Cuando he comparecido esta mañana y he explicado esta Cumbre Iberoamericana lo he hecho desde la perspectiva de los intereses de política exterior de España. ¿Es ese margen de maniobra que nos sigue permitiendo la Política Exterior y de Seguridad Común bueno o malo? Yo creo que es bueno, nadie en su sano juicio nos diría que nos introdujéramos como acción común en la Política Exterior y de Seguridad Común; no, es un margen que da valor añadido a España —lo hemos visto en tantas ocasiones— y que merece la pena mantenerlo como tal. Por lo tanto, debe haber un ámbito que no esté definido como acción común que permita a los países seguir desarrollando sus intereses específicos en las zonas del mundo que por razones históricas, de interés, etcétera, tienen una importancia para él.

Y paso ya a referirme a Yugoslavia. Señorías, el de Yugoslavia es, evidentemente, un problema. Creo que todas sus señorías se han referido a él, por lo que contestaré de una forma global a la preocupación que muestran tener a

propósito de este tema, preocupación que soy también el primero en tenerla.

Creo que una de las razones por las que la Política Exterior y de Seguridad Común nace con un cierto lastre, con un poco de plomo en las alas, se debe a que el problema de Yugoslavia se inicia antes de que exista la Política Exterior y de Seguridad Común. Por tanto, toda la puesta en marcha de la PESC, si se me permite la expresión, viene lastrada en parte por el fracaso de Yugoslavia. Hay que reconocerlo así. Si no hubiera existido el conflicto de Yugoslavia y hoy estuviéramos iniciando la Política Exterior y de Seguridad Común con las acciones comunes a que antes he hecho referencia, seguramente el debate en esta sala sería completamente distinto: sería un debate esperanzador, de pasos hacia adelante, de saltos cualitativos, etcétera, lo que ocurre es que traemos sobre nuestras espaldas cuando menos la falta de éxito en los temas de Yugoslavia, y la entrada en vigor de la Política Exterior y de Seguridad Común acontece en el intermedio de ese proceso tan doloroso y triste de Yugoslavia.

De todos modos, y siguiendo con Yugoslavia, en cuanto a la parte de cooperación política exterior —es ya una acción común, no lo era pero ya lo es—, creo que algo se puede decir, salvando el dolor y la conmoción que nos produce el fracaso que objetivamente estamos cosechando todos. Decía que en la parte anterior de cooperación política, salvando los errores históricos —creo que mirar la historia para poder ver los temas de Yugoslavia es algo tan útil como mirar el retrovisor para seguir avanzando aunque no sé si merece demasiado la pena, excepto en un debate de carácter académico, seguir mirando hacia atrás para ver los errores que se cometieron—, sin duda alguna la Unión Europea ha hecho algo por lo que puede sentir auténtica satisfacción, la ayuda humanitaria, es decir, no ha tenido otro papel que el haber evitado algunas masacres vía ayuda humanitaria y haber tomado en los últimos meses algunas decisiones por su propia iniciativa en el Consejo de Seguridad en cuanto a defensa de enclaves tipo Sarajevo, tipo Voradze, etcétera, en los que, seguramente, sin la movilización de la Unión Europea, no se hubieran tomado esas decisiones.

Ahora bien, desde el punto de vista de la acción común, como sus señorías saben, existen tres elementos: el humanitario, el diplomático y el compromiso sobre Mostar. El elemento humanitario se sigue manteniendo; la Unión Europea continúa siendo uno de los grandes donantes de ayuda humanitaria y de tropas desplegadas sobre el terreno. En cuanto al ámbito de la diplomacia, pienso que estamos en un momento absolutamente clave del proceso. Creo que la reunión que tendrá lugar durante los últimos días del mes de junio por parte del denominado «Grupo de contacto» va a ser fundamental para el desarrollo de una paz duradera en los Balcanes. Si todo sale bien —espero que así sea—, en los primeros días del mes de julio podría celebrarse una reunión del «Grupo de contacto» con las partes que significara un avance sustancial. Si fracasamos ahí, fracasaremos todos, porque el «Grupo de contacto» en estos momentos coordina el esfuerzo de la Unión Europea, de Naciones Unidas, de la Federación Rusa y de los Esta-

dos Unidos de América. Si fracasamos ahí, tendría que reconocer donde correspondiera que el grado de pesimismo aumentaría y que tendríamos que enfrentarnos a un otoño en circunstancias muy difíciles.

Por las últimas reuniones celebradas el viernes con el Ministro Kozirev y por la larga discusión que mantuvimos hasta altas horas el sábado por la noche con David Owen, no sabría en qué posición situarme. Tendería quizá a situarme en una posición optimista puesto que pienso que la próxima reunión será positiva, pero los datos objetivos no son muy buenos. El embargo de armas sobre la Federación no está funcionando y los datos que se tienen en este momento apuntan a que el embargo de materias primas, fundamentalmente petróleo, en la parte serbia no está funcionando tampoco de una manera muy importante. La situación en las Krajinas está teniendo algunos brotes de violencia que no se conocían. Tenemos que decidir antes de septiembre si se renueva el mandato de Unprofor sobre las Krajinas, y tenemos información sobre que el Presidente Tudjman va a volver a decir, como en diciembre, que no se renueven las fuerzas de Unprofor sobre las Krajinas. Por tanto, no quisiera ser muy pesimista. De un modo objetivo me gustaría pensar que la reunión de finales de junio y la siguiente, que tendrá lugar durante los primeros días de julio, saldrán bien, aunque no apostarí a cien por cien que fuera así.

Por tanto, quisiera volver a insistir en que la parte correspondiente a la acción común en Yugoslavia no solamente tiene un peso moral sobre nuestras conciencias, sino que pesa también políticamente sobre la propia PESC, que comienza ya con ese lastre o peso en las alas de haberse iniciado en el territorio intermedio, desde el punto de vista temporal, con el conflicto de Yugoslavia.

El Diputado señor Rupérez, que fundamentalmente ha hablado de una política más ligada a la de defensa, afirma que quizá hay una política más satisfactoria en los pasos que se han dado en el ámbito de la defensa, por molestos que hayan sido, que en los que se han dado en el ámbito de la seguridad. No sé si estoy de acuerdo con ello, pero en cualquier caso me parece bien que demos pasos positivos en el ámbito de la política de defensa. Es verdad que la UEO ha tomado decisiones importantes —no solamente decisiones conceptuales sino también operativas— como mínimo en dos secuencias en relación con Yugoslavia. Por ejemplo, desde un punto de vista operativo la primera acción que tomó como tal la UEO tuvo lugar en Yugoslavia, al igual que ahora en Ruanda las decisiones también se han tomado en el marco de dicha organización.

En segundo lugar, como su señoría decía, es verdad que la identidad europea de defensa es algo que queda absolutamente reconocido en las actas de la reunión de la Alianza Atlántica celebrada en Bruselas en el mes de enero con las fuerzas combinadas conjuntas, así como ha sido reconocida la idea de fuerzas separables —no separadas—, concepto que creo enriquece todo el planteamiento de la identidad europea de defensa.

En cuanto a la solidaridad de la UEO con la OTAN, está recogido en los documentos y no hay nada que añadir.

En lo que se refiere a que los miembros de la UEO convergen con los de la Alianza Atlántica, es verdad en parte. Cada vez hay una mayor convergencia, pero ciertamente algunos quedan todavía fuera.

En cuanto al Euroejército y la componente naval, me satisface que a su señoría le parezca bien. Seguiremos trabajando en esa dirección.

Respecto de las reflexiones que su señoría ha hecho en número de ocho, no tengo nada que decir. Creo que se trata de reflexiones sensatas. En términos generales, por su enunciado quizá todos podríamos estar de acuerdo en lo fundamental. Si entráramos en el detalle quizá podríamos encontrar algunos elementos de desacuerdo, pero no voy a entrar a analizarlas; ya tendremos ocasión de ir desgranando uno por uno los ocho puntos para ver el fondo de cada uno de ellos. Quizá encontremos zonas en las que el acuerdo no sea total, pero repito que por su mera enunciación no podemos sino estar de acuerdo.

En cuanto a la duplicación, y me refiero exclusivamente al Pacto para la Estabilidad, creo que hemos resuelto ya el problema que nos preocupaba prácticamente a todos los Gobiernos y que también preocupa a su señoría sobre una posible duplicación con la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa. Repito que eso ha quedado resuelto desde el inicio a través de las mesas regionales, bilaterales o multilaterales, pero, como su señoría ha dicho, creo que estamos de acuerdo en que es un buen paso que, al final, el beneficiario y el garante de todo ese esfuerzo sea la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa.

Por otra parte, su señoría duda de la oportunidad del ejercicio. Quizá es un poco tarde para que nos hagamos esta pregunta, pero creo que todos los esfuerzos que hagamos en esta dirección son buenos. Desde el punto de vista de la comunicación, como decía la Senadora Flores, quizá ha habido un pequeño problema ya que se ha puesto mucho énfasis en dos temas referentes con la comunicación que son de una delicadeza supina: el de las minorías y el de las fronteras. Parecía que el pacto de estabilidad quería cambiar las fronteras derivadas del final de la Guerra Mundial y todos los temas relativos a las minorías, sobre los que existe una sensibilidad a flor de piel. Quizá la presentación inicial por parte del Gobierno francés tuvo algunos problemas pero, afortunadamente, se han arreglado.

Su señoría se preguntaba por qué todo esto no se podía hacer en el ámbito de la CSCE. Se podía haber hecho, sin duda, pero llevarlo a cabo en el ámbito de la Unión Europea tiene una ventaja en lo que podríamos denominar incentivos, como es que los países con los que todos nosotros estamos trabajando y las mesas regionales que tratan de resolver algunos problemas requieren, para sus arreglos potenciales, algún elemento de incentivación. En este sentido creo que sería muy difícil imponer esos elementos en el ámbito de la CSCE, porque están muy ligados a cuestiones que, potencialmente, están en manos de la Unión Europea.

Piénsese que la solución de los problemas relativos a las minorías, la buena vecindad, etcétera, puede estar muy ligada al hecho de que estos países quieren asociarse con la

Unión Europea y ésta mantiene con ellos tratados comerciales o de asociación. Por tanto, tenemos en nuestra mano alguna capacidad de incentivación. Por ejemplo, siempre se puede incitar a hacer una carretera que una un territorio con otro; o se puede ayudar a que en el acuerdo que se vaya a firmar con un país determinado se haga un esfuerzo para que una minoría tenga un mayor reconocimiento o apoyo, siempre que haya otra consecuencia que pueda reflejarse en el ámbito de los acuerdos de cooperación con la Unión Europea. A este respecto, en estos momentos la Unión sólo tiene ratificados dos acuerdos: con Polonia y con la República Checa. Queda, pues, todavía Hungría, donde existe una posibilidad de incentivar, y algún otro país —que no menciono—, donde también existiría dicha posibilidad.

Por tanto, llevar a cabo esta acción en el marco de la Unión Europea tiene algunas ventajas, que tendrán un coste en el ámbito económico pero que serán bienvenidas si resolvemos problemas históricos que —como decía el Diputado, señor Muñoz Alonso, esta mañana— vienen de tan atrás que casi se pierden en la noche de los tiempos. Me parece que éste podría ser uno de los elementos que justificara la puesta en marcha de esta acción europea, que hemos denominado pacto de estabilidad.

En cuanto a los aspectos relativos al ámbito jurídico del acuerdo, creo que no hay nada todavía. Cuando finalice el pacto, analizaremos con precisión si hay alguna referencia a España, o a los pactos que nuestro país tiene con terceros países, y veremos si es necesaria una tramitación de carácter parlamentario. Como he dicho esta mañana, no nos opondremos nunca a que, en caso de duda, dicha tramitación tenga el mayor rango jurídico posible, por seguridad para todos.

En cuanto a la Senadora Flores, quiero darle las gracias por su intervención. Es cierto lo que usted ha dicho, en el sentido de que se trata de un salto cualitativo, aunque no definitivo. Por otro lado, su señoría me ha hecho algunas preguntas sobre Sudáfrica y Oriente Medio. Pero antes de pasar a darle la máxima información que tengo en este momento al respecto, le diré —como tuve ocasión de hacer públicamente— que el Gobierno español tomará una decisión sobre Macedonia a la mayor brevedad posible. Por otra parte, desde la perspectiva estricta de Macedonia —por lo menos, según la información de que dispongo de este fin de semana—, los temas ligados al cumplimiento de sanciones en esa frontera son delicados, pero como lo son en otras fronteras. En cualquier caso, en poco tiempo tomaremos una decisión, como sus señorías y el Parlamento en su conjunto han solicitado del Gobierno español y éste se ha comprometido a adoptar.

Con respecto a los nuevos miembros y la PESC, estoy seguro de que no hay problema alguno; de lo contrario, no se hubieran podido incorporar. Como sabe su señoría, una de las cuestiones que han tenido que firmar los nuevos miembros es la aceptación del acervo comunitario en su totalidad, lo que incluye todo el Tratado de la Unión. Por tanto, han tenido que garantizar que no habrá ningún problema al respecto. No ha habido más que una posible duda en Austria, pero el resto de los países no tenía ningún problema y cabían en lo que el Tratado de Maastricht contem-

pla sobre la PESC y su futura evolución que, aunque no tenga por qué llevarse a efecto, tiene que permitir la posibilidad de que se realice.

Por otra parte, ya me he referido al tema de las fronteras y las minorías. En relación con Sudáfrica, llevamos a cabo una acción común para ayudar al proceso de transición. Se mandaron representantes de la Unión a las elecciones del 27 de abril de 1994 y se creó una unidad especial electoral, integrada por observadores de la Unión, que desarrolló su trabajo en la preparación técnica de las elecciones y en las labores de observación durante y después del proceso electoral, en coordinación con otros observadores internacionales. En este sentido, su señoría sabe que España destacó a 24 observadores —tal como nos habíamos comprometido— que constituirían un equipo integrado por oficiales de la Policía Nacional y de la Guardia Civil y por expertos en procesos electorales, tanto del Ministerio del Interior como de organizaciones no gubernamentales.

En cuanto a Oriente Medio, creo que la acción ha sido muy importante, ya que la Unión ha querido siempre acompañar el proceso de paz mediante la movilización de los medios, no sólo políticos, sino también económicos y financieros necesarios para apoyar esa paz global. Hemos cooperado en todos los aspectos que se pueda imaginar, en la Conferencia de Donantes, etcétera, y en este momento incluso se ha desviado una de las partidas presupuestarias para la preparación de la policía palestina, en el entendido de que la buena acción de aquélla en Gaza y Jericó constituía, seguramente, el arco de bóveda para que este proceso de paz pudiera tener éxito. Creo que los meses transcurridos nos permiten afirmar que la preparación o el buen trabajo de la policía está colaborando a que el proceso de paz en esa zona vaya avanzando. Todos cruzamos los dedos para que la situación siga de la mejor manera posible, aunque todavía habrá altibajos, por lo que estaremos observando los hechos.

Como usted sabe, a raíz de la visita que tuve ocasión de hacer a Oriente Medio nos comprometimos a efectuar una primera aportación urgente de 150.000 dólares para material y equipos de comunicaciones destinados a la policía, y creo que nos podemos sentir satisfechos por esta contribución de España.

Por otra parte, en materia de relación con terceros países existen tres pilares interrelacionados: el relativo a la cooperación comercial, el referente a la PESC y el tercer pilar. Al inicio de la PESC se tomaron dos decisiones muy importantes, y una de ellas era determinar el ámbito último de aprobación de los términos de la PESC antes de llegar al Consejo de Ministros. Como usted sabe, sigue manteniéndose la cooperación, con los directores políticos como unidad, que debaten estas cuestiones; pero, al final, el Correper sigue siendo el paraguas máximo de representación y de toma de decisiones previas al Consejo de Ministros. Creo que eso es bueno porque también permite coordinar los tres pilares en materia de relación con terceros países.

La segunda cuestión en la que fue importante definirse era la relativa a la financiación de las acciones comunes, lo que dio lugar a ciertas reuniones del Consejo de Ministros. Como sabe, el Tratado deja abierta la posibilidad de que la

financiación de las acciones comunes no tenga una clave definitiva. Al final, el acuerdo al que llegamos fue que, en términos generales, la clave fuera PNB —que parece que es la natural—, pero que se dejara abierta la posibilidad de que acciones extraordinarias pudieran tener unas claves de financiación diferentes.

El problema fundamental no es de ahora, sino que se producirá en el momento en que haya política de defensa. La clave PNB distorsionaría mucho unos países de otros porque así como la clave PNB tiene una cierta objetividad, la proporción de gastos de defensa en el PNB es muy distinto de unos países a otros, y para España sería bueno mantener la clave PNB global más que la clave de gastos de defensa en términos del PNB.

Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ministro.

Antes de despedir al señor Ministro para continuar los trabajos que esta Comisión se ha fijado para esta tarde, creo que deberíamos agradecer muy especialmente su presencia en esta fecha, sin ningún tipo de reticencias ni problemas por su parte, como acostumbra siempre que comparece ante esta Comisión. Quería, además, agradecerle muy expresamente que no haya hecho una comparecencia en el estricto sentido del escenario en el que nos movíamos y que haya sabido interpretar esta comparecencia con una cierta flexibilidad. Yo creo que gracias a su preparación, a su capacidad e, inclusive, a su erudición, hemos tenido la posibilidad de hablar de la política exterior y de la seguridad común, de los temas de defensa, en ocasiones hemos hablado de la convergencia económica e, inclusive, de un tema de actualidad, como era el de la energía nuclear. Por tanto, nos ha permitido tratar todos los temas a la vez, como decía el señor Ministro, no porque sea un debate libre, no porque los trabajos de esta Comisión sean un «totum revolutum», sino, sobre todo, porque es muy complejo el proceso de construcción europea en el que estamos inmersos. En consecuencia, pedimos al señor Ministro que, igual que en anteriores ocasiones y en el marco de la nueva Ley, en el que esta Comisión va a empezar a desarrollar sus trabajos, podamos contar con sus explicaciones muy precisas y, desde luego, muy bien informadas, como esta tarde hemos tenido ocasión de comprobar.

Agradecemos, por tanto, su presencia, y vamos a continuar en un momento con el orden del día de la Comisión. (Pausa.)

— **PROPOSICION NO DE LEY EN LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO PARA QUE EXIJA A LA COMISION EUROPEA EL ENVIO INMEDIATO EN CASTELLANO DE TODAS LAS PROPUES-**

**TAS LEGISLATIVAS APROBADAS POR LA COMISION EUROPEA, JUNTO CON UN BREVE RESUMEN QUE PERMITA AL GOBIERNO REMITIR CON CELERIDAD DOCUMENTACION AL PARLAMENTO. (572/000011.)**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a continuar la sesión con el segundo punto del orden del día que, si bien no figuraba en el que se nos ha repartido al comienzo de la Comisión, debo informar a aquellas de sus señorías que han llegado tarde que se ha tomado por unanimidad el siguiente acuerdo: incluir en el orden del día la proposición no de ley que quedaba pendiente, que había sido presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Catalán de Convergència i Unió, Partido Nacionalista Vasco, el Grupo Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, Coalición Canaria y Popular, en la que se insta al Gobierno para que exija a la Comisión Europea el envío inmediato en castellano de todas las propuestas legislativas aprobadas por la Comisión Europea, junto con un breve resumen que permita al Gobierno remitir con celeridad documentación al Parlamento. Habíamos acordado —como ya he dicho— al principio de esta sesión que íbamos a someter a debate y a votación, para su posterior aprobación, la proposición no de ley que nos ocupa.

Creo que de los distintos Grupos Parlamentarios, el único portavoz que quiere tomar la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, es el señor Rodríguez, a quien cedo en este momento la palabra para la defensa de esta proposición no de ley. Si no hay ningún otro Grupo que quiera intervenir, pasaríamos a continuación a la votación.

El señor **RODRIGUEZ RODRIGUEZ** (don Antonio): Muchas gracias, señora Presidenta.

En aras a la brevedad, y precisamente por tratarse de un tema que ha sido presentado por todos los Grupos Parlamentarios y que con el simple enunciado ya está sobradamente justificado, solamente quiero pedir la votación favorable, en representación de todos los Grupos, y que se someta a votación.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Pasamos a la votación.

¿Se aprueba por asentimiento? (Pausa.)

Queda aprobada por asentimiento dicha proposición no de ley.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y veinte minutos.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961